



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'  
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO.0247-2021/MPGSC

Omate, 10 de noviembre de 2021

**VISTO:** El Expediente de Trámite Documentario N° 04902-2021, Solicitud de Reconocimiento y Felicitación, Informe Legal N° 190-2021-GAL/MPGSC-SMMA;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00038-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, de fecha 25 de junio del 2021, en donde resuelve: "Artículo 2° Aprobar la solicitud y revalidar la autorización de funcionamiento institucional y de las carreras profesionales de Educación Inicial: Educación Intercultural Bilingüe, Educación Primaria: Educación Intercultural Bilingüe e idiomas especialidad ingles del Instituto de Educación Superior Pedagógica publico Alianza Ichuña Bélgica de la región Moquegua.

Que, mediante Expediente de Tramite documentario N° 04902-2021, de fecha 25 de octubre del presente año, el Regidor Floro Erasmo Ventura Cáceres, solicita se reconozca y felicite, al personal directivo, jerárquico, docente y administrativo por su destacada labor en la revalidación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico "Alianza Ichuña Bélgica", comprendido del ámbito jurisdiccional de la gerencia regional de educación Moquegua.

Que, mediante Informe Legal N° 190-2021-GAL/MPGSC-SMMA, de fecha 08 de noviembre del presente año, Gerencia de Asesoría Legal opina que se debe de continuar con la tramitación de Reconocimiento y felicitación, mediante acto resolutorio, a favor del personal directivo, jerárquico, docente y administrativo por su destacada labor en la revalidación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico "Alianza Ichuña Bélgica.

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **FELICITAR y RECONOCER** al personal directivo, jerárquico, docente y administrativo por su destacada labor en la revalidación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico "Alianza Ichuña Bélgica, conforme al siguiente detalle:

PERSONAL DIRECTIVO JERARQUICO		
NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Mg. Roger Freddy Cutimbo Luque	Director General
02	Dr. Sabas Parizaca Chambilla	Jefe de Unidad Académica
03	Lic. Wilmer Ramiro Cari Ventura	Jefe de Unidad Administrativa
04	Prof. Ana María Caterine Cauhuana Colana	Coordinador Académico de Ed. Inicial IB.
05	Mg. Jonathan Ventura Apaza	Coordinador Académico de Ed. Primaria IB
06	Prof. Jaqueline Fermina Hilacondo Escobar	Coordinador Académico de Ed. Secundaria



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'  
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

07	Lic. Eder Cesar Sanca Yucra	Jefatura de Unidad de Investigación
08	Prof. Zenón Mayta Laricano	Coordinador del Área de Calidad
09	Prof. Segundo Clemente Maldonado	Secretario Académico
10	MG. Néstor Gabino Chambilla Mamani	Jefatura de Bienestar y Empleabilidad.

### PERSONAL DOCENTE

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Prof. Jenny Marisol Mamani Zenteno	Docente
02	Lic. Roció López Castillo	Docente
03	Lic. Brigida Dionisia Huallpa Quispe	Docente
04	Lic. Oscar Jesús Bautista Roque	Docente
05	Ing. Richard Centeno Palomino	Docente
06	Prof. Bertha Hancco Zela	Docente
07	Mcs. Paola Julia Parra Ocampo	Docente
08	Prof. Henry Mamani Choquehuanca	Docente
09	Prof. Juan Agripino Apaza Ventura	Docente
10	Prof. Rina Antonieta Álvarez Mamani	Docente
11	Prof. Constantino Paricela Huancollo	Docente
12	Prof. Johana Katherine Zeballos Mamani	Docente

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Tec. Sayda Maritza Benegas Mamani	Secretaria I
02	Tec. Sofia Veneranda Pari Sotomayor	Auxiliar de Biblioteca I
03	Sr. Leoncio Cari Casilla	Trabajador de Servicio II
04	Sr. Fidel Mamani Roque	Trabajador de Servicio II
05	Tec. Pele Santos Mamani Ramos	Trabajador de Servicio II
06	Tec. Lenin Vicente Ventura Cari	Trabajador de Servicio II
07	Tec. Gloria Giovanna Pari Bautista	Vigilante
08	Sr. Pedro Cari Gonza	Vigilante
09	Sr. Luis Beltrán Roque Casilla	Vigilante
10	Sr. Agustín Ventura Ticona	Vigilante

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFIQUESE la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, y al solicitante para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

Arq. Luis Alberto Concha Quisipuru